Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2021 10:06:34 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 22 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000062-2021-D-FLCH/UNMSM

Visto el expediente N.° F03A1-20210000026, del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre solicitud de acta adicional

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprueba el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en su Art. 17° Actas Adicionales, inciso c) establece que "*Cualquier otro caso no contemplado, autorizado con resolución de decanato y aprobado con el VRIP*";

Que mediante Oficio N.° 000006-2021-UPG-FLCH/UNMSM, de fecha 20 de enero de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el Dictamen N.° 000001-2021-UPG-FLCH/UNMSM de fecha 19 de enero de 2021, que autoriza la generación, emisión y calificación del Acta Adicional - semestre académico 2017-II, de la estudiante Laritza Tatiana Ramírez Rodríguez, quien por error en la matrícula virtual no se registró el curso de Literatura Universal en la Maestría en Lengua y Literatura en el Sistema Único de Matricula. Asimismo, envía la constancia de notas debidamente registrada y firmada por el profesor del curso en mención, conforme a la Directiva N.° 002-SUM-2012 del Sistema Único de Matrícula aprobada con la Resolución Rectoral N.° 02272-R-13 de fecha 17 de mayo del 2013, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR al amparo de la Resolución Rectoral N.° 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre del 2018, la generación, emisión y calificación del ACTA ADICIONAL de la estudiante Laritza Tatiana Ramírez Rodríguez con código de matrícula N.° 12037045 en el programa de Maestría en Lengua y Literatura, semestre académico 2017-II, según se indica:

Código	Asignatura	Promedio
L79020	Literatura Universal	16

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mcm

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2021 17:56:08 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WMTGGNG**